



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

15 de diciembre de 1998

Núm. 131-9

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

121/000131 Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, del Dictamen emitido por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, sobre el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión (núm. expte. 121/000131), de conformidad con el Informe, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 131-8, de 9 de diciembre de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, a la vista del Informe emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión (núm. expte. 121/000131), y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de la Cámara Dictamen de conformidad con el mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1998.—El Presidente de la Comisión, **Gustavo Suárez Pertierra**.—El Secretario de la Comisión, **José Antonio Bermúdez de Castro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961